NÚMERO 3977 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE JULIO DE 2015

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas. (Adhesión de la Cámara de Representantes). (Carp. 170/015). (Informado). Rep. 150 y Anexo I

3º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo Nº 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 7, 7
5.- Inasistencias anteriores 7

MEDIA HORA PREVIA

7.- Inquietud por la suerte de trabajadores de la construcción en el departamento de Paysandú
— Exposición de la señora Representante Bottino 10

8.- Crisis por la que atraviesa el departamento de Maldonado
— Exposición del señor Representante Sosa 11

9.- Dificultades de conectividad en el interior del país13
— Exposición del señor Representante Lafluf Hebeich 13

10.- Recordación de la huelga general, ante el golpe de Estado del 27 de junio de 1973
— Exposición del señor Representante Groba 13

11.- Importancia de la participación solidaria de particulares en actuaciones de voluntariado
— Exposición del señor Representante Mendiondo 14

12.- Archivo de la causa judicial abierta al Director General de Casinos, señor Javier Chá
— Exposición del señor Representante Pozzi 16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 16
18.- Integración de Comisiones 42
17 y 23.- Integración de la Cámara 25, 44
16 y 22.-Intermedio 25, 44
24.- Levantamiento de la sesión 46
17 y 23.- Licencias 25, 44
19.- Sesión especial 42

VARIAS

14.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 16

20.- Autorización a la señora representante Gloria Rodríguez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 15 de julio 42

21.- Llamado a sala al señor ministro de Defensa Nacional 43

ORDEN DEL DÍA

15.- Conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas. (Adhesión de la Cámara de Representantes)
Antecedentes: Rep. N° 150, de mayo de 2015, y Anexo I, de julio de 2015. Carp. N° 170 de 2015. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Aprobación. 17
— Texto del proyecto de resolución aprobado 17
— Manifestaciones de varios señores representantes

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Claudia Azambuya, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Federico Casaretto, Camilo Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Horacio De Brum, Walter De León, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar de los Santos, Mathías Dutra, Miguel Estévez, Wilson Ezquerra, Nicolás Fontes, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González (1), Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Margarita Libschitz, Nicolás Martinelli, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Julio Pérez, Darío Pérez, Paula Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Luisa Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Gonzalo Secco Rodríguez, Víctor Semproni, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi, Luis A. Ziminov y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Daniel Bianchi, Daniel Caggiani, Álvaro Dastugue, Guillermo Facello, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Placeres, Luis Puig, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Alejo Umpiérrez y Walter Verri.

Actúan en el Senado: Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

(1) A la hora 17:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 24

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 19 de junio de 2015, ha promulgado la Ley Nº 19.324, por la que se sustituye el artículo 21 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.921, de 27 de junio de 2012, en relación a los Estatutos Sociales de las Cooperativas. C/173/2015

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, con fecha 8 de junio de 2015, sancionó el proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Maldonado "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2015. C/3034/015

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante Cecilia Bottino, sobre la solicitud de un nuevo plan de viviendas formulada por familias de la comunidad de Chapicuy, del referido departamento. C/22/015

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionada con la ejecución de un nuevo sistema de abastecimiento de energía eléctrica en la localidad de Cerros de Vera, departamento de Salto. C/22/015

El Tribunal de Cuentas remite nota comunicando el próximo envío del dictamen correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2014. C/273/015

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre el procedimiento de registro de armamento y municiones en las distintas unidades de la Fuerza Aérea y el control de stock de los mismos. C/231/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante Alberto Casas, relacionado con el

calendario de giras médicas a los departamentos del interior para el otorgamiento de pensiones por invalidez y jubilaciones por imposibilidad física. C/2863/014

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de los señores Representantes Fitzgerald Cantero Piali y Jaime Mario Trobo, acerca del estado de las relaciones entre nuestra República con la República de Corea. C/222/015

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez y del señor Representante Pablo Abdala, referente al cumplimiento de las acciones afirmativas consagradas por ley para favorecer a la población afrodescendiente en las áreas educativas y laborales. C/223/015

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Bethy Molina solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre los procesos de inclusión y gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. C/298/015

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con el procedimiento empleado para el arrendamiento de un edificio para sede de dicha Secretaría de Estado en la Ciudad Vieja. C/299/015

El señor Representante Diego Irazábal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de la gestión de residuos de envases y envases usados, a través del Plan de Gestión de Envases (PGE). C/300/015
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el estado que se encuentra el Plan Nacional para la Valorización y Disposición Final de los Residuos y las perspectivas para éste quinquenio. C/301/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, referente a la licitación pública para la contratación de una empresa para realizar tareas de asistencia en el contralor de la ejecución de una obra. C/302/015

- *Se cursaron con fecha 8 de julio*

El señor Representante Daniel Radío solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL, sobre el contrato de construcción del ANTEL ARENA. C/303/015

- *Se cursó con fecha 9 de julio*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cusen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con un acuerdo firmado entre ANEP, el Plan Ceibal y la empresa Google Inc. C/304/015
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la propiedad de varios inmuebles rurales. C/305/015

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a las características del Sistema de Registro de Armas, propiedad de dicha Secretaría de Estado. C/306/015

- *Se cursaron con fecha 13 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Nicolás Olivera presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la edición de un compendio normativo de los Municipios a ser distribuido entre los Alcaldes y Concejales de todos los departamentos. C/307/015

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales*

La Mesa da cuenta que:

- a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:
- por el que se modifica el régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal, establecido por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 14.560, de 19 de agosto de 1976, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.220, de 17 de noviembre de 1981. C/1213/011
- por el que se desafecta de la Dirección Nacional de Vialidad el inmueble rural empadronado con el número 6827 de la 8ª. Sección Catastral del departamento de Artigas y se afecta a la Intendencia de dicho departamento. C/1401/012

- a solicitud de la Comisión Especial para el Deporte, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:
  - por el que regula la cesión o transferencia de derechos de los deportistas profesionales y se modifica la normativa vigente. C/1238/011
  - por el que se crea el "Registro de Hinchas del Deporte". C/2254/013".

3.- Proyectos presentados

"COMPENDIO NORMATIVO MUNICIPAL. (Se dispone su edición)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La iniciativa formulada por el Representante Nacional por el departamento de Paysandú, doctor Nicolás Olivera respecto de la edición y publicación de un compendio normativo a ser distribuido entre los Alcaldes y Concejales de los diferentes departamentos.

RESULTANDO:

1) Que se ha constatado que frente a la reciente modificación del régimen aplicable a los Municipios a través de la Ley Nº 19.272 de 18 de septiembre de 2014, se ha introducido un cambio sustancial en el marco jurídico aplicable a los Municipios;

2) Que en este sentido, las autoridades municipales electas, han planteado la necesidad de contar con una edición que resuma las principales normas que rigen el tercer nivel de gobierno;

CONSIDERANDO:

1) Que verificada la necesidad de contar con un material actualizado y omnicomprensivo del marco jurídico que rige los Municipios, se entiende pertinente viabilizar la edición y publicación de un compendio normativo que resuma las diferentes normas aplicables;

2) Que encontrándose dentro de la competencia de la Cámara de Representantes propender a la difusión de las normas, se considera de recibo disponer la edición y publicación de un compendio normativo que contenga las disposiciones sustanciales a estos efectos;

ATENTO:

A lo anteriormente expuesto

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

Dispónese la edición y publicación de un compendio normativo que contenga las diferentes disposiciones nacionales que conforman el marco jurídico de los Municipios, a fin de que sea distribuido entre todos los Alcaldes y Concejales.

Montevideo, 8 de julio de 2015

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta toma como base aspectos que hacen a la reciente modificación del régimen aplicable a los Municipios a través de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014, como también a la reciente asunción de las nuevas autoridades locales, que desarrollarán el tercer nivel de gobierno en un contexto normativo que presenta modificaciones sustanciales.

Dicha apreciación ha resultado confirmada por las propias autoridades electas, que en forma recurrente han planteado la necesidad de contar con un material actualizado y omnicomprensivo del marco jurídico dentro del cual deberán llevar adelante la gestión municipal.

A estos efectos, manifestamos nuestro interés en que desde nuestro lugar se pueda realizar una contribución concreta y sustancial, con el fin de abatir las brechas que se generan en el interior de los diferentes departamentos de nuestro país a la hora de acceder a los insumos necesarios para el ejercicio de la actividad pública.

En particular, la iniciativa comprende la adopción por parte de la Cámara de Representantes, de una Resolución por la que se disponga la realización de una edición y publicación a ser distribuida a las diferentes autoridades locales que contenga básicamente las disposiciones específicas en la materia, como ser la Constitución de la República, en particular la Sección XVI - De los Gobiernos y Administración de los departamentos, las Leyes N° 19.272, N° 19.319 y Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, entre otros.

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Valeria Moreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Intendencia de Florida y por su intermedio al Municipio de Sarandí Grande y a la Junta Departamental de Florida, sobre la necesidad de extender la conexión de red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida. C/22/015

La señora Representante Wilma Moraes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instalar elementos para disminuir la velocidad de los vehículos que circulan por la Ruta Nacional Nº 3, a la altura de la Escuela Nº 19 en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de Montevideo, con destino al Departamento de Acondicionamiento Urbano y a los Servicios de Salubridad Pública, de Planificación, Gestión y Diseño, y Fúnebre y Necrópolis; y al Municipio CH; a la Junta Departamental de Montevideo; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias; a la Defensoría del Vecino de Montevideo; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; y a los medios de comunicación nacionales, acerca de la invasión de la mosquita megaselia scalaris, proveniente del Cementerio del Buceo, en los domicilios de los vecinos. C/22/015

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, referente a la posibilidad de crear un producto filatélico en homenaje a la inscripción del "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos" en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 8 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Catalina Correa y Pablo Iturralde Viñas.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Amin Niffouri Blanco.

PRESUPUESTOS integrada con HACIENDA

Sin aviso: María del Carmen Suárez.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luisa Rodríguez Cattaneo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Susana Pereyra.

Lunes 13 de julio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daniel Peña Fernández y José Carlos Mahía.

Sin aviso: Catalina Correa".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante Valeria Moreira al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Intendencia de Florida y por su intermedio al

Municipio de Sarandí Grande y a la Junta Departamental de Florida, sobre la necesidad de extender la conexión de red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

"Montevideo, 8 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí Grande, y a la Junta Departamental de Florida. Venimos a plantear la necesidad de extensión de la conexión de la red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida. En los últimos tiempos se han logrado avances en esa materia, pero debido al crecimiento urbano que ha tenido la mencionada ciudad, los nuevos barrios carecen de conexión de saneamiento, como son: Villa Hípica, Sagra y Abasto. Dado que hay conexión próxima a dichos barrios, solicitamos que OSE realice la extensión necesaria de la red de saneamiento y con ello ofrecer alternativas de financiamiento a los habitantes, para que puedan así realizar los enlaces necesarios que permitan hacer uso de dicho sistema. Cabe destacar la importancia del saneamiento, que tiene como objetivo promover la mejor calidad ambiental de la ciudad y con ello la calidad de vida de sus habitantes, logrando que las aguas servidas tengan una disposición final adecuada, mejorando la vida urbana. Tal como lo expresó el ex Director General de la Organización Mundial de la Salud, doctor Lee Jong-Wook, al decir: 'El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública. Suelo referirme a ellos como Salud 101, lo que significa que en cuanto se pueda garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá ganado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades'. Además, cabe destacar que en esa ciudad entre las décadas de los años 1970-1980, se constató un brote de hepatitis A que comprometió al 70 % aproximadamente de la población. Ese tipo de infección por el virus de hepatitis A (HVA), constituye un problema sanitario en localidades que carecen de red de saneamiento, siendo esa la situación de la ciudad de Sarandí Grande en dicha época. Por lo expuesto, es necesario que OSE realice la extensión necesaria de la red de saneamiento y con ello ofrecer alternativas de financiamiento a los habitantes, para que puedan así realizar las conexiones necesarias que permitan hacer uso de dicho sistema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALERIA MOREIRA, Representante por Florida".

2) Exposición de la señora Representante Wilma Moraes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instalar elementos para disminuir la velocidad de los vehículos que circulan por la Ruta Nacional Nº 3, a la altura de la Escuela Nº 19 en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 8 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Como es de público conocimiento, la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas atraviesa la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas. Eso conlleva a que la dinámica de la ciudad se vea alterada por el tránsito de vehículos. Sobre dicha ruta y dentro de la mencionada ciudad se encuentra la Escuela N° 19, que recibe diariamente a más de 500 alumnos. Eso implica que padres y estudiantes deban cruzar la ruta para acceder al citado centro de estudios, resultando sumamente peligroso para ellos. Actualmente, no existe un mecanismo que obligue a los conductores a disminuir la velocidad y así garantizar la seguridad de padres y alumnos. Por lo tanto, creemos fundamental que se considere esa situación y se adopten medidas acordes a la problemática que planteamos, para prevenir accidentes de tránsito y preservar la integridad humana. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILMA MORAES, Representante por Artigas".

3) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de Montevideo, con destino al Departamento de Acondicionamiento Urbano y a los Servicios de Salubridad Pública, de Planificación, Gestión y Diseño, y Fúnebre y Necrópolis; y al Municipio CH; a la Junta Departamental de Montevideo; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias; a la Defensoría del Vecino de Montevideo; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; y a los medios de comunicación nacionales, acerca

de la invasión de la mosquita megaselia scalaris, proveniente del Cementerio del Buceo, en los domicilios de los vecinos.

"Montevideo, 9 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Montevideo, con destino al Departamento de Acondicionamiento Urbano y a los Servicios de Salubridad Pública, de Planificación, Gestión y Diseño, y Fúnebre y Necrópolis, y al Municipio CH; a la Junta Departamental de Montevideo; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias; a la Defensoría del Vecino de Montevideo; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a los medios de comunicación nacionales. Los vecinos del barrio Buceo, en la capital del departamento de Montevideo, viven una situación de atropello a los derechos humanos, desde el año 2008, están esperando una repuesta de la Intendencia de Montevideo que no llega. Hemos recibido, en la Comisión de Derechos Humanos, a una delegación integrada por miembros de la Comisión Fomento del Puerto del Buceo. Ese movimiento vecinal, con más de 70 años por el bienestar y el crecimiento de un barrio con tanta historia, hoy se encuentra viviendo una situación que, al decir de uno de los integrantes de la comisión, 'los expulsa de sus propias casas, los expulsa del barrio' por la invasión de la mosquita megaselia scalaris en sus domicilios. En el año 2007, la Intendencia de Montevideo, dispuso la ampliación del cementerio del Buceo sobre la calle Tomás Basáñez sin ningún estudio ambiental; eso motivó a los vecinos a consultar a ambientalistas y a arquitectos, quienes vieron con preocupación dicha ampliación, debido al cambio del ecosistema provocado al levantar un muro y generar un cambio en los vientos. A partir del año 2008, los vecinos comienzan a movilizarse llevando su preocupación al Intendente del momento doctor Ricardo Ehrlich presentando informes de los estudios realizados. El tiempo le dio la razón a los vecinos, que lo advirtieron con informes de la Facultad de Ciencias, del Ministerio de Salud Pública y del Defensor del Vecino. Hoy en el Cementerio del Buceo hay un ecosistema desordenado, algo que en la ecología se conoce como capacidad de carga tremenda de insectos y de problemas entomológicos con capacidad para que los insectos y otros organismos se reproduzcan sin ningún inconveniente. El perito Roberto Carballo, designado para intervenir en el caso, manifestó que la situación es irreversible porque van a ir colonizando el resto del barrio si no se adoptan medidas de inmediato. El doctor Enrique Yarza, integrante de la comisión, presentó material fotográfico de freezers y de heladeras cubiertos de las mosquitas que ingresan en los lugares más cerrados, manifestando que entran hasta por las fosas nasales de los vecinos del barrio mientras duermen. Según el artículo 45 de la Constitución de la República, 'Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa'. A su vez el artículo 47 de nuestra Carta Magna sostiene: 'La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente'. No podemos considerar una vivienda decorosa si ésta se halla invadida por insectos que no permiten el normal desarrollo de la vida cotidiana, ese hecho en cuestión no permite vivir dignamente a esos vecinos, violando así sus derechos humanos. Señor Presidente estamos muy preocupados por esa situación y esperamos una acción positiva de las autoridades que asumen el Gobierno Departamental. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Constante Mendiondo al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, referente a la posibilidad de crear un producto filatélico en homenaje a la inscripción del "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos" en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobó el 5 de julio del año en curso, inscribir al 'Paisaje Cultural e Industrial Fray Bentos' en su Lista de Patrimonio Mundial, durante la 39ª reunión del Comité, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania. Son 275 hectáreas con: el frigorífico Liebig-Anglo, sus instalaciones industriales, los muelles sobre el río Uruguay, el matadero, las áreas para el pastoreo, las residencias

de los jefes y de los obreros y sus lugares de esparcimiento. Abarcó todo el proceso de una producción de carne de importancia mundial. Instalado en el año 1863 como saladero y hasta el año 1921, estuvo en manos alemanas. Pasó a capitales ingleses oficialmente en el año 1924. Funcionó como frigorífico hasta el año 1972 en que pasó a control del Estado uruguayo. Su cierre fue en el año 1979, con el país en tiempos difíciles. Aunque Justus Von Liebig nunca viajó a la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro, se asoció con el ingeniero alemán George Giebert quien se radicó en la República Oriental del Uruguay y comenzó a producir extracto de carne, exportándolo a Europa. La promoción de sus productos hizo que Liebig Company -de capitales anglo-belgas- obtuviera premios en cada exposición internacional donde se presentó. En la guerra franco-prusiana los franceses sitiados en la ciudad de París, en la República Francesa, consumían extracto de carne. La marca Fray Bentos dio la vuelta al mundo con varios productos, particularmente 'corned beef'. El frigorífico Liebig-Anglo fue uno de los primeros lugares de Sudamérica con energía eléctrica, y el primero en nuestro país. Tuvo planta generadora propia en el año 1874, para satisfacer las necesidades de producción. Su apogeo estuvo ligado a las grandes guerras en Europa. Trabajaron allí 4.500 personas de 60 nacionalidades; la capacidad de almacenamiento llegó a 18.500 toneladas, récord para la época. Había casas para los trabajadores casados y cuartos obreros para solteros, escuela, e incluso consulados inglés y alemán. El conjunto sigue casi intacto. Con una intervención del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI), respetando la construcción histórica, se realojaron familias en viviendas nuevas, se remodeló la policlínica, el Centro de Atención a la Infancia y la Familia, y demás. Es un ejemplo de la evolución de la estructura social resultante de la integración y el aporte cultural de inmigrantes de más de 60 nacionalidades. La historia del frigorífico Liebig-Anglo es la de miles de personas que llegaron a la ciudad de Fray Bentos en busca de trabajo. Constituyeron, quienes no las tenían, familias. No existe estructura material que iguale lo que significó y significa para los lugareños ese emblemático lugar. El silencio de esa mole inerte, la chimenea sin humo, los recuerdos, fueron insumos para un trauma que sólo quitará el paso del tiempo. Para muchos el frigorífico es un estado del alma. El pasado de común felicidad transformado en leyendas increíbles y sin fin. En el año 2011, los países miembros del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) ante la UNESCO seleccionaron como uno de los dos proyectos de la región, el Paisaje Cultural e Industrial de Fray Bentos, debido a sus características y a su historia. Posteriormente, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo consultivo de la UNESCO, recomendó inscribirlo en la Lista de Patrimonio Mundial. Desde el 5 de julio del corriente año, el imaginario de los vecinos de la ciudad de Fray Bentos, se hizo realidad, transformando un pasado virtuoso en un futuro de oportunidades. En el Paisaje Cultural e Industrial de Fray Bentos funcionará la primera Universidad Tecnológica del interior del país. Demasiadas cosas para una población que vivía un pasado de nostalgia. Por lo expuesto, solicitamos a la señora Presidenta de la ANC, María Solange Moreira Díaz, se sirva considerar en el Directorio, la creación de un producto filatélico que recuerde el hecho. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Inquietud por la suerte de muchos trabajadores de la construcción en el departamento de Paysandú

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: en esta oportunidad haré referencia a una reunión que mantuve, junto con los dos diputados del departamento de Paysandú, con los trabajadores de la construcción afiliados al Sunca. En esa instancia nos plantearon su preocupación por la finalización de algunas inversiones del Estado en el departamento, que dejan como consecuencia a muchos trabajadores en situación de desempleo obligado.

Entre 2013 y 2014 el sector contaba con 5.000 trabajadores, mientras que en la actualidad solo son 2.000. Al perder su fuente de trabajo en obras de mayor nivel han preferido realizar changas y trabajos concretos, que no son remunerados de la misma manera ni generan contratos estables por tiempo determinado. Actualmente, nos manifiestan como colectivo la preocupación en particular por las siguientes obras: la planta de decantación de OSE, la inversión para realizar el nuevo horno en la fábrica de

cemento de Ancap y las obras de acceso al puerto, todas de vital relevancia para la reactivación de la industria, según los trabajadores.

Teniendo en cuenta que hay 1.800 trabajadores en seguro de paro consideramos como un problema local que las empresas contratan mano de obra de otros lugares, como sucede en la industria láctea Pili o en la empresa privada que está construyendo la terminal de ómnibus de Paysandú. Dicha problemática también fue puesta en nuestro conocimiento por el sindicato.

Los trabajadores realizan una propuesta de modificar la Ley Nº 18.516 relativa a la bolsa de trabajo para obras públicas, que es aplicable únicamente a peones prácticos y obreros no especializados.

Como integrante de la Comisión Especial de Género y Equidad de esta Cámara recogí el planteo que nos efectuaron respecto a la exclusión de género, ya que a los empresarios les cuesta aceptar y contratar mujeres, lo que sucede actualmente en la obra de la nueva terminal de Paysandú, cuando existen trabajadoras que están en condiciones de acceder a tales puestos de trabajo.

Como representante por el departamento, asumí la tarea de comunicar la situación actual y generar instancias de diálogo sobre la temática con el ministro de Transporte y Obras Públicas, con autoridades de Ancap y de la Administración Nacional de Puertos, pero creemos necesario difundir estas preocupaciones y acompañar la defensa de las fuentes laborales de los sanduceros.

Estuve presente en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando concurrió una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas en ocasión del tratamiento de la rendición de cuentas, y allí se expresó que a las obras de las empresas públicas se suman las de infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en lo que refiere a transporte, energía, puertos y comunicaciones, lo que representará -según manifestaron los jerarcas- un volumen de inversiones que va a constituir el más alto de todos los períodos de gobierno del Frente Amplio.

Dijo también el ministro Astori que las empresas públicas son herramientas fundamentales de la política económica y de la política en general del país. Por tal situación, confiamos en que en el próximo presupuesto se destinen los recursos necesarios para la realización de las obras detalladas, que son fundamentales para el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente en nuestro departamento, además de la necesaria creación de fuentes laborales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería -y, por su intermedio, a Ancap- de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -y, por su intermedio, a OSE-, de Transporte y Obras Públicas -y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos-, al Sunca, a la Intendencia y Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Crisis por la que atraviesa el departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: Maldonado atraviesa una de las crisis cíclicas, pero esta vez se parece a una larga agonía, no comparable con las de 1982 o 2001-2002, cuando de golpe se le vino la noche al país y al departamento.

Vemos que los pocos edificios en construcción van a un ritmo cada vez más lento. Hay menos obreros y seguramente menos inversión y ventas. Lo peor es que algunos están completamente parados y esperamos que no terminen siendo otros esqueletos que den una imagen de abandono que no queremos para Punta del Este. Lo poco que se logra vender es a 30 % o 40 % del valor real de los bienes; es decir, a precio de liquidación.

Para que los señores diputados tengan una idea del parate inmobiliario de Punta del Este, les cuento que hay 4.000 apartamentos a estrenar. Con este panorama, cerraron 55 inmobiliarias en 2014 y 15 en el correr de este año. Los impuestos y la competencia desleal hacen un negocio no redituable. La mayoría de los propietarios de las inmobiliarias pasaron a trabajar en negro mientras los empleados pasaron a

engrosar la lista de desocupados; en este momento, hay más de 400. Hay edificios que llevan tres o cuatro años de construcción, cuando estaba estipulado un máximo de dos. También el sector hotelero está en crisis. Los establecimientos de dos estrellas están cerrados y lo mismo sucede con los de tres estrellas en temporada baja. Un hotel de tres estrellas en temporada baja pierde US$ 6.000 al mes, según el centro de hoteles. Y si seremos competitivos, que en caso de que el hotel cuente con piscina las pérdidas son mayores como consecuencia de los costos de mantenimiento de un mejor servicio para el cliente.

Otro gran problema son los restoranes, sobre todo los de Punta del Este, a los cuales les queda trabajar al costo para poder dar un servicio a los turistas de invierno. Los comerciantes de todo el departamento dicen que sus ventas son 15 % o 20 % menores. Estas cayeron en los últimos seis meses, y recién entró el invierno.

En cualquier ciudad de nuestro departamento hay locales comerciales para alquilar o vender, muchos de los cuales, hasta hace poco tiempo, albergaban prósperos negocios que la crisis ya hizo desaparecer.

La otra realidad de nuestro departamento está al norte de la Ruta Nº 9, en el Maldonado rural, donde el 90 % de los establecimientos rurales son propiedad de productores familiares, según el censo del año 2011. Tienen todos los problemas conocidos y ahora se suma el de la sequía, que les ha pegado muy fuerte. Aquí también está demostrado cómo nos discriminan en relación al resto del país. Se decretó la emergencia agropecuaria en varios departamentos, entre los que se encuentran nuestros vecinos, Lavalleja y Rocha, pero Maldonado quedó afuera, como si sus límites terminaran con la sequía. Tuvieron que movilizarse las asociaciones rurales de nuestro departamento para demostrar al señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que somos parte del país y que necesitamos la misma ayuda que se da al resto de los productores.

Los campos están en tan malas condiciones por la sequía que se dice que hay productores que hoy venden terneros a US$ 100, cuando hace cuatro meses valían US$ 400. Esto desestimula a cualquiera.

Con este panorama, ¡ni hablar de lo que es la desocupación, que hoy supera largamente los dos dígitos! Son miles las personas que deambulan buscando un trabajo. El acuerdo tributario con Argentina, los precios mucho más interesantes de los apartamentos en Miami para los inversores argentinos, y la disminución del gasto y tiempo de estadía de los turistas hacen que nuestro futuro no sea alentador. Estamos hablando del departamento que concentra el 41 % de los ingresos por turismo a nivel nacional.

Se dice que Maldonado es, históricamente, el primer departamento en levantarse después de una crisis nacional y también el primero en caer. Hoy, cualquier brisa nos deja en el suelo y las perspectivas son de fuertes vientos.

En los últimos días el Poder Ejecutivo anunció que no se modificará la hora para la temporada veraniega. Este era un reclamo de larga data de las agremiaciones vinculadas al sector turístico, reiterado año a año, sin lograr una medida como la que ha tomado recientemente el señor presidente Tabaré Vázquez. Se beneficiarán los comerciantes e industriales, pero sobre todo los restoranes de nuestro departamento, que con este horario tendrán una mayor demanda de cubiertos vendidos.

Aplaudimos esta decisión del gobierno nacional que, aunque parece pequeña, es muy importante para nuestra zona.

Continuaremos esperando más medidas del Gobierno nacional que nos permitan superar el momento de crisis que estamos viviendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y Seguridad Social, de Turismo y Deporte y a los medios de prensa del departamento de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Dificultades de conectividad en el interior del país

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: me voy a referir a un tema que ya hemos analizado, pero que mencionaré nuevamente: la señal de celulares y la conectividad en todo el medio rural del país. Por lo menos los diputados del interior sabrán que en la inmensa mayoría de los casos dicha conectividad, en esos lugares, es inexistente, provocando inequidad, injusticia y desigualdad, por demás a la vista, con respecto a las ciudades. ¿Por qué insistimos con esto? Porque es imprescindible.

La gente del medio rural es la que quizás tiene mayor necesidad de comunicarse y de acceder a través de un celular a los medios imprescindibles de vida. En una ciudad eso se soluciona mucho más fácil; las cosas están más cerca y hay más medios para solucionarlo. A la gente del campo, en el medio rural, se le va la vida al no tener esto.

También se genera una injusticia tremenda en el uso de todo el potencial de las ceibalitas, porque las escuelas del medio urbano sí pueden acceder, mientras que en muchísimos lugares del medio rural no pueden hacerlo. Eso es discriminar a una población rural que se siente aislada de todos los servicios.

Quienes somos del interior sabemos que la conectividad podría permitir que las policlínicas rurales -que no tienen médicos permanentes radicados; lo único que tienen es una enfermera- realizaran consultas a través de una pantalla a un médico que está en alguna de las ciudades y este pueda ver al paciente y adelantarse a muchas cosas. Es lo mínimo que puede pedir la gente del medio rural.

En este sentido quiero hacer un planteo muy concreto, porque esto obliga a encontrar una solución. Ya que en estos días se está hablando tanto del Antel Arena y del destino de los US$ 80.000.000 que iba a costar su construcción, bueno sería destinar ese dinero a solucionar este problema en el medio rural. Ahí no habría discusión si es objeto, o no, de Antel. ¡Vaya si es objeto y responsabilidad exclusiva del ente de las comunicaciones dar la señal y la conectividad en el medio rural!

Cuando pensamos en este tema, se advierte que no se trata de que los US$ 80.000.000 están sobrando y que se pueden destinar a OSE, por ejemplo. No están sobrando; y si sobran es porque no se hizo esta inversión en el medio rural para solucionar el problema de la conectividad y de la señal de celulares.

Sabemos que en las ciudades se están invirtiendo casi US$ 500.000.000 en la fibra óptica. Bien se podría destinar eso, que aún se está discutiendo, a dar conectividad y señal al medio rural, que tanto lo necesita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a Antel, a la Presidencia de la República, a los medios de prensa de mi departamento, Río Negro, y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Recordación de la huelga general, ante el golpe de Estado del 27 de junio de 1973

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: queremos referirnos a un hecho histórico, promovido ante un suceso lamentable, como el golpe de Estado, el 27 de junio de 1973. Me refiero a un hecho histórico en el que quienes comenzaron resistiendo a ese golpe masivamente fueron los integrantes del sector más débil de la sociedad: los trabajadores de la ciudad y del campo.

Comenzó en aquella madrugada del 27 de junio de 1973, que fue un miércoles; un miércoles de fin de mes. Los militares, los dictadores y los servicios de inteligencia sabían perfectamente que ante un golpe de Estado, como el que se dio, la resistencia fundamental iba a estar en la clase obrera, porque para eso se habían preparado los trabajadores nucleados en la CNT, los estudiantes de la FEUU y otros sectores sociales.

Tenemos que ubicarnos en la vida de los hombres trabajadores y las mujeres trabajadoras de aquella época y también de los estudiantes, más allá de reconocer los excelentes discursos que se hicieron en esta Cámara, que todos recordamos. Lo cierto es que mientras en esta Cámara se hacían los discursos, los trabajadores ya comenzaban a transitar por todo el país para ocupar las fábricas, los talleres, las oficinas, y los estudiantes, los centros de estudio.

Esto ocurrió a mediados de semana. La dictadura y los servicios de inteligencia sabían bien que los trabajadores vivíamos de los vales de los viernes. Sabían que a mediados de semana prácticamente ya habíamos gastado el vale anterior y nos estaban cortando el siguiente. Con el vale de los viernes -en la actividad privada se sigue utilizando-, el trabajador pasa el fin de semana y reparte el resto con su compañera u otros integrantes de la familia para el transporte y demás gastos hasta cobrar el siguiente. Precisamente, sabiendo que la primera resistencia estaría en la clase trabajadora, trataron de acotarla, haciendo el golpe de Estado en medio de la semana y al final del mes. Esto promovía una situación complicada para el trabajador y la trabajadora que no tienen cuenta bancaria. Tampoco podían tomar la precaución de asilarse en alguna embajada; se sabía que la resistencia iba a provocar una represión muy dura, por la forma en que el servicio de inteligencia la había organizado.

Y ahí estaban los trabajadores, que fueron sin nada a ocupar las fábricas y los talleres. Fueron solo con el amor a la democracia y a la libertad, sin ninguna herramienta que les permitiera después defenderse de las desocupaciones a palos de los centros de trabajo y de estudio, que después volveríamos a ocupar. En esos quince días había una mudanza permanente; los familiares venían con colchones y sábanas, para hacer más viables las ocupaciones de los centros de trabajo.

¡Cuarenta y dos años! 27 de junio de 1973. ¡Heroica resistencia de todo el pueblo uruguayo! Queremos recordar, especialmente, la heroica resistencia de quienes no tenían nada, de quienes vivían de su salario, y de los estudiantes, que también apoyaron esa huelga general. Y desde esa huelga general, no pudo asentarse socialmente la dictadura, quedó aislada. Esa huelga fue levantada el 9 de julio, con una gran movilización en el centro, de la que participaron los trabajadores y todos los sectores políticos y sociales de la vida nacional. La resistencia permanente de todos esos años permitió la acumulación necesaria para hacer retroceder la dictadura y poder recuperar la democracia.

Queríamos hacer mención a este hecho histórico, a cuarenta y dos años de la gloriosa huelga general de los trabajadores y estudiantes, de la resistencia histórica del pueblo democrático a la dictadura y de la reconquista de la democracia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa Política del Frente Amplio, al PIT-CNT y a los medios de comunicación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Importancia de la participación solidaria de particulares en actuaciones de voluntariado

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor Presidente: la Ley Nº 17.885, de voluntariado social, reconoce, define, regula, promueve y facilita la participación solidaria de particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas, directamente o a través de organizaciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras.

Esta es una ley necesaria, con énfasis en la regulación. Seguramente, un voluntariado sin límites puede terminar en un atajo para prácticas informales que destruyan empleo genuino e impacten en el sistema de protección social. Pero la ley no deja de ser parcial y, hasta injusta, en algún caso. Uruguay tiene una rica historia en el trabajo vocacional, solidario, desde el corazón, por los demás. Las prácticas voluntarias están sumamente extendidas y han crecido notoriamente en una década. En rigor, más del 43 % de la población lo hace o lo ha hecho en algún momento de su vida.

Las personas que hacen voluntariado realizan sus actividades en diferentes instituciones. Las organizaciones culturales y recreativas, las iglesias, las parroquias y otras organizaciones religiosas, las organizaciones barriales y de vecinos, las instituciones deportivas y de recreación y las organizaciones de carácter humanitario son algunos de los ejemplos en los cuales las personas vuelcan tiempo y esfuerzo. También ceden su tiempo grupos juveniles, asociaciones profesionales, cooperativas, sindicatos, organizaciones ambientalistas, organizaciones de defensa de derechos humanos, de defensa de los consumidores, entre otras.

Un factor de influencia decisiva en el éxito de las iniciativas nacionales impulsadas por los voluntarios es la receptividad del gobierno. A veces, los movimientos ejercen suficiente presión política para obligar al gobierno a mostrarse más receptivo. En otras ocasiones, son gobiernos receptivos los que amparan y facilitan las iniciativas del voluntariado. Así pues, las iniciativas más eficaces de voluntariado surgidas desde la base han tratado de colaborar con los gobiernos en ciertas esferas, inclusive cuando se han opuesto a ellos y los han cuestionado desde otros ámbitos. Es importante que el Gobierno, el grupo dirigente, la élite, muestren cierto grado de receptividad con el objetivo de crear un entorno que facilite una participación generalizada.

Siempre recordamos -porque define al ser uruguayo- las palabras de la ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, manifestando que la inmediatez y la eficacia de las políticas públicas impulsadas desde el Plan de Emergencia durante el primer gobierno del Frente Amplio en gran parte se debieron a que los uruguayos se juntan en una esquina, de a dos o tres, y resuelven armar algo que sirva para ayudar al prójimo.

Río Negro se inscribe en los números de la estadística: comisiones de apoyo, organizaciones no gubernamentales, comisiones de fomento, barriales, de escuelas, hospitales, policlínicas, deportivas, culturales, ambientales, derechos humanos, enfermedades, discapacidades, protectoras de mascotas, es decir, todo aquello que vincula al hombre con lo social; la variedad más absoluta para darse una organización de servicio. Muchos se repiten, pero son muchísimos los que entregan parte de su tiempo al voluntariado.

Hemos visitado algunas de las obras de nuestro voluntariado: la Fundación Martín Echegoyen, de Fray Bentos; el Centro Esperanza, de Young; el Centro de Ayuda al Discapacitado de Young (CADY); la Fundación Vladimir Roslik, de San Javier. También hemos participado de una reciente actividad de Asonc en Fray Bentos, que brinda apoyo al enfermo oncológico. En otra oportunidad detallaremos lo que vivimos en nuestras visitas. Lo resumimos en una frase: desde el amor a la dignidad. Quedan muchas obras para seguir visitando. Debemos reconocer que, por la extensión del fenómeno, muchas veces, en Río Negro, sin saberlo, estamos involucrados en una tarea de voluntariado.

María Cristina Zavalkin de Roslik, nuestra compañera en esta diputación, presidenta de la fundación que lleva el nombre de su esposo asesinado, siempre nos repite que se pierde mucho tiempo por la burocracia del Estado. En este aspecto, la regulación no es el remedio. La organización del Estado nacional debe reflexionar sobre la fundamental importancia del voluntariado. No solo el que corre detrás de todos los huecos que deja una protección social aún no suficiente, sino aquel que sustenta un proceso de desarrollo equitativo. El Gobierno debe orientar a toda la organización del Estado a buscar ámbitos y procesos que faciliten, protejan y potencien el trabajo del voluntariado. El país tiene allí una fortaleza del insumo básico para su desarrollo en equidad: la participación ciudadana vocacional.

El 5 de diciembre se festeja el "Día Nacional del Voluntariado" en Uruguay, que coincide con el "Día Internacional de los Voluntarios por un Desarrollo Económico y Social", objetivo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta es una época muy apropiada para reflexionar desde nuestros organismos respecto a generar ámbitos para potenciar todo el trabajo de estas personas que entregan su tiempo por los demás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Consejo de Ministros y a los medios nacionales de comunicación, especialmente, de mi departamento, Río Negro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Archivo de la causa judicial abierta al Director General de Casinos, señor Javier Chá

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en la instancia de la media hora previa voy a hacer referencia a un tema que fue planteado oportunamente hace un tiempo por el señor diputado Gonzalo Mujica. Lo hago porque me corresponden las generales de la ley, por verme bien afectado, ya que se trata de un compañero con el que militamos durante muchísimos años en la Lista Nº 99.000, Nuevo Espacio.

Concretamente, voy a hacer referencia al archivo, por falta de pruebas y de méritos, de la causa que se abrió hace tres años al señor Director General de Casinos, nuestro compañero Javier Chá.

Sabemos de la angustia y de la forma tremendamente compleja en la que vivieron todo esto Javier y toda su familia. Durante tres años se agitó la causa desde los más diversos estamentos, inclusive con una fuerte movida de prensa donde, días más, días menos, se hacía saber que prácticamente había incurrido en delitos que podrían terminar en un procesamiento y en prisión.

Finalmente, toda esta patraña quedó develada puesto que no había causa alguna para procesarlo y culparlo. El compañero Javier Chá ha salido totalmente limpio de la situación. Esto nos alegra y nos enorgullece la actuación de la Justicia. También nos pone en alerta a todos los que nos desempeñamos en el ámbito público, dado que desde el Estado dirigimos. Y en este caso, advertimos qué fácil es abrir una causa a una persona, pero qué difícil es probarla después. Después que se prueba la inocencia, lamentablemente los ríos de tinta que se escriben en los diarios para inculpar a las personas no son los mismos. Tampoco los lugares de destaque son los mismos para decir que todo lo escrito era una patraña, que termina con el archivo de toda esta situación.

Esperamos que estos sean buenos vientos para otros compañeros que están tristemente mal encausados.

Nos alegra muchísimo que Javier y su familia puedan vivir el resto de su vida en paz, por lo menos en lo que refiere a este tema. Deseamos que se repitan otros cinco años de brillante gestión al frente de la Dirección General de Casinos, como hizo en los pasados cinco.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Frente Amplio, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Casinos y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Alfredo Fratti.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a reunirse durante la sesión del día de la fecha".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

15.- Conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas. (Adhesión de la Cámara de Representantes)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas. (Adhesión de la Cámara de Representantes)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 150

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, resuelve:

La Cámara de Representantes expresa su adhesión a la conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, reiterando su pesar por las irreparables consecuencias de que fueron víctimas millones de seres humanos.

Expresa también su beneplácito por los progresos que el sistema de Naciones Unidas ha logrado, pese a las dificultades, desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a superar las secuelas y promover la reconciliación, la cooperación internacional y regional y los valores democráticos, los DDHH y las libertades fundamentales.

Aspira a que la integración de Uruguay al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, refuerce el tradicional compromiso de nuestro país con la resolución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas.

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente año de 2015, se cumplen 70 años de la creación de las Naciones Unidas. Esta entidad internacional resultó, de los esfuerzos políticos realizados por estados comprometidos con la creación de un ámbito, en el que se pudieran prevenir conflictos como el que acababa de ocurrir, la Segunda Guerra Mundial.

Precisamente, esa segunda gran guerra, que causó "una aflicción indecible a la humanidad, en particular en Europa, Asia, África, el Pacífico y otras partes del mundo", como reza el proyecto de resolución que varios países presentaron para ser tratado en el 69° Período de Sesiones de la Asamblea General de Las Naciones Unidas, tuvo su fin antes de la creación de esta entidad global y fue determinante para su creación.

Millones de víctimas fatales, millones de mutilados y efectos psicológicos y culturales persistentes en los pueblos que la sufrieron, retratan con frialdad y provocan espanto de generaciones futuras, y constituyen un mandato para su recuerdo y para practicar todos los esfuerzos con la más firme voluntad para que no se repitan eventos de estas características.

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 150

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

En este año 2015 se cumplen setenta años de la finalización de la denominada Segunda Guerra Mundial. Un doloroso evento que tuvo consecuencias muy graves especialmente en seres humanos, con millones de muertes y mutilados que fueron afectados en Europa, Asia, África, el Pacífico y otras partes del mundo, se ha convertido en un símbolo de cuyo análisis se pueden extraer importantes enseñanzas en pro de la convivencia pacífica y la superación de los enfrentamientos.

Precisamente como consecuencia de aquel episodio de la historia, la comunidad internacional entendió adecuado construir mecanismos de análisis y de cooperación para la paz, imperfectos seguramente, pero que ponen de manifiesto una voluntad que celebramos. Nuestro país, ha tenido un rol protagónico en los procedimientos de creación de las Naciones Unidas, como instrumento para la prevención de las guerras y la búsqueda de fórmulas que aseguren la resolución pacífica de conflictos y el mantenimiento de la paz en circunstancias en las que se haya desatado la violencia.

No sólo Uruguay ha sido protagonista en la construcción jurídica del sistema de Naciones Unidas, sino que en la actualidad y desde hace décadas, destina esfuerzos incomparables por otros Estados para la contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz que dispone el mencionado

organismo universal. Esta contribución a la paz constituye un orgullo nacional y la prueba de un compromiso irrenunciable de nuestro país a la vigencia del Derecho Internacional y la protección de los Derechos Humanos.

Más allá de las fechas precisas que son elegidas para conmemorar la finalización de la Segunda Guerra Mundial, las que se vinculan a la importancia de diferentes hechos ocurridos en 1945 que resultaron determinantes en la conclusión del conflicto, es preciso reflexionar sobre los graves episodios que la conformaron, los millones de muertos y las mutilaciones que cobró la intolerancia y las graves consecuencias ambientales y geopolíticas que también tuvo.

La Comisión de Asuntos Internacionales recomienda a la Cámara de Representantes la aprobación del proyecto de resolución adjunto, que representa el sentimiento del pueblo uruguayo ante tan trascendente hecho de la historia contemporánea.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2015.

JAIME MARIO TROBO, Miembro informante, BETIANA BRITOS, ROBERTO CHIAZZARO, JORGE MERONI, SILVIO RÍOS FERREIRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Antes de dar la palabra al señor miembro informante queremos saludar a las autoridades que se encuentran en la primera barra: el embajador de Alemania, doctor Heinz Peters, el embajador de Rusia, señor Alexey Labetskiy, el embajador de Colombia, señor Alejandro Borda, la Oficial de Asuntos Políticos de la Unión Europea, la señora Roxana Bolanni, el Consejero Político de la Embajada de China, señor Dinng Shan, el Secretario de la Nunciatura Apostólica, señor Matías Roter, el Ministro Consejero de la Embajada de la República Argentina, señor Santiago Vázquez Montenegro y el encargado de la oficina de la Unesco en Uruguay, señor Ernesto Polcuch.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jaime Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Señor presidente: en el correr de 2015, la Comisión de Asuntos Internacionales ha entendido conveniente propiciar que la Cámara de Representantes dicte una resolución conmemorando el septuagésimo aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Hemos coincidido en una resolución que los señores diputados conocen, que se incluye en el repartido, y que expresa no solo un reconocimiento a las víctimas de ese doloroso episodio, sino la importancia de consecuencias políticas que pusieron en marcha un proceso vigente hoy día, que es el de las Naciones Unidas, y obviamente, la participación de Uruguay, desde su perspectiva, en ese importante proceso.

Como decíamos, en 2015 la comunidad internacional conmemora setenta años de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Este doloroso evento, que se desarrolló entre los años 1939 y 1945, se constituyó en el mayor y el más cruento conflicto bélico de la historia. Como consecuencia murieron sesenta millones de personas, la mayoría de ellas civiles. Ejércitos de más de setenta países participaron en combates por mar, aire y tierra, donde se enfrentaron las potencias aliadas, sobre todo Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la Unión Soviética y las del eje.

El fin de las acciones bélicas no representó el cese inmediato de los dolores y el sufrimiento que causó. Mitigar los daños, reconstruir los mecanismos de desarrollo, acompañar las dolorosas muertes que se contaron por decenas de millones y la tragedia de los perseguidos, desplazados y sometidos a brutales acciones xenofóbicas ha llevado mucho tiempo. Mucho tiempo también llevó el compromiso político para que los países involucrados y la comunidad internacional toda construyeran una respuesta humana y diseñaran mecanismos preventivos para este tipo de crisis.

El final de la guerra no representó el destierro definitivo de las tensiones militares que protagonizaron mucho tiempo la realidad internacional, pero de aquella grave y dolorosa experiencia, se extrajeron lecciones para desarrollar mecanismos preventivos a fin de impedir que se desaten conflictos muy difíciles de revertir o que quizás sean irreversibles, teniendo en cuenta la infinita capacidad destructiva de los medios militares que se han ido desarrollando.

Por ello debemos valorar especialmente, en esta instancia de conmemoración de las víctimas y los desastres producidos por la guerra, los avances que

se han logrado en lo que, desde su posición, siempre adherida a la resolución pacifica de los conflictos, ha contribuido nuestro Uruguay.

Los 70 años del fin de la guerra también son 70 años de la conformación de las Naciones Unidas, creada para prevenir las guerras y preservar a las generaciones futuras del flagelo que estos conflictos representan. Representan décadas de trabajo y esfuerzo para diseñar mecanismos de compromiso multilateral que encaminen la afirmación de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto a la integridad de los Estados, la negociación y resolución pacífica de las controversias, una visión global de los mecanismos de preservación del ambiente, las condiciones de habitabilidad del planeta y el derecho a una vida sana de todos los seres humanos.

Uruguay no solo ha demostrado su vocación de cooperación, desde la creación de la organización, como uno de sus fundadores, con aportes intelectuales, académicos y un compromiso irrenunciable, sino al ser un protagonista destacado de la comunidad internacional en el fomento de la paz. Prueba de ello son los esfuerzos que ha realizado y realiza, habiendo ocupado una silla en el Consejo de Seguridad -cuya reforma vemos como inevitable hacia el futuro- en la década del sesenta, y que aspira volver a integrar a partir de 2016.

También es de destacar el protagonismo que nuestro país, a través de sus Fuerzas Armadas y de otras organizaciones del Estado, tiene en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Es un orgullo para nosotros ostentar la condición de ser el Estado que, en proporción, sostiene la mayor contribución a los proyectos de operaciones de mantenimiento de la paz en varios continentes.

Por estas razones, la Comisión de Asuntos Internacionales propone a la Cámara de Representantes adherir, en nombre del pueblo oriental, a las conmemoraciones con motivo del doble 70 aniversario: la finalización de la dolorosa Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, mediante la aprobación de la resolución alusiva que ponemos a consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: vamos a hacer uso de la palabra con el fin de introducir algunas reflexiones con relación al proyecto de resolución que, como bien decía el señor diputado Trobo, fue acordado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Internacionales y traemos a consideración del Cuerpo.

El proyecto de resolución en cuestión refiere a la adhesión de la Cámara de Representantes a la conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, se expresa el beneplácito por los progresos que el sistema de las Naciones Unidas ha logrado, pese a las dificultades, desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en cuanto a superar las secuelas y promover la reconciliación, la cooperación internacional y regional y los valores democráticos, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Conmemorar, o sea, revivir la memoria del terrible drama de una guerra mundial por segunda vez en el mismo siglo, parece un imperativo ineludible, más aún si recordamos que hoy, en pleno siglo XXI, la herramienta fundamental creada para preservar y defender la paz, la Organización de las Naciones Unidas, no ha podido cumplir con su objetivo esencial. Por cierto, la consolidación de la paz está muy lejos de ser alcanzada.

El siglo XX ha sido el más sangriento de la historia de la humanidad, dominado por dos guerras mundiales e innumerables conflictos entre Estados o alianzas de Estados. Podríamos perfectamente decir que el mundo no conoce la paz desde 1914, ni siquiera ahora.

A lo largo de la centuria el peso de la guerra ha ido recayendo, cada vez más, en las poblaciones civiles, que no solo fueron víctimas del conflicto sino el objetivo de las operaciones militares. El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó, además, el inicio de un período que no puede ser calificado claramente como de guerra o de paz si nos atenemos a las definiciones tradicionales; de ahí la invención de la expresión "guerra fría" para describirlo.

Parafraseando al gran historiador inglés Eric Hobsbawm, podemos decir que, en la práctica, la situación mundial se hizo razonablemente estable, y siguió siéndolo hasta mediados de la década del setenta, cuando el sistema internacional y sus

componentes entraron en otro prolongado período de crisis política y económica. La caída del muro de Berlín trajo aparejada la desaparición del sistema de superpotencias que rigió las relaciones internacionales y que permitió tener bajo control -hasta cierto punto- los conflictos entre Estados. Ya entonces se percibe con claridad la incapacidad de la ONU para resolver los conflictos armados entre Estados. Esta circunstancia, por cierto, se va a ver exacerbada con el avance de la globalización en cualquier dimensión pensada: cultural, tecnológica o económica.

El equilibrio bipolar es sustituido por el intento de la potencia hegemónica, que buscará imponer un nuevo orden mundial, unipolar, basado en su supremacía económica militar. Era lo que algunos llamaron: el fin de la historia.

Ingresamos así al siglo XXI, en donde ese intento de imponer su hegemonía a nivel mundial, la sumerge en los conflictos de Irak y Afganistán, por mencionar algunos de ellos. Se debilita aún más con la crisis financiera que atraviesa antes de que finalice la primera década del siglo XXI, arrastrando con ella a la Unión Europea.

Todos estos acontecimientos se dan en el marco de un vertiginoso proceso de globalización, llevado adelante por las empresas privadas transnacionales que se empeñan en eludir las regulaciones estatales, fundamentando su accionar en la teología dominante del libre mercado. Estas circunstancias profundizan las disparidades regionales en el planeta y fomentan el crecimiento económico desigual. Pero el fenómeno más extraordinario de los que se han producido como consecuencia de esto es el desplazamiento del centro de gravedad de la economía mundial, que ha pasado del Atlántico norte a diferentes puntos de Asia. Resulta evidente que, aunque no nos encontramos ante una amenaza inmediata, no sería improbable de una nueva conflictiva global, ante la aparición de un rival como es China, que compite exitosamente en todos los campos con excepción, por el momento, del campo militar.

En este somero proceso que hemos descripto, la guerra es una constante y se cuentan por millones los seres humanos que la han padecido, por lo que da la sensación de que los Estados nación, por sí solos, no tienen la capacidad de resolver sus conflictos.

La creación de las Naciones Unidas respondió a esa necesidad, que aún mantiene plena vigencia: la de consagrar la paz entre las naciones, garantizando su desarrollo en el marco de un orden fundado en la autodeterminación y la justicia social en el marco del derecho internacional público.

Creemos que, más allá de las limitaciones que ha demostrado esta organización, debemos seguir apostando a su fortalecimiento, pero es preciso que nos replanteemos el rediseño de estas organizaciones en el marco de la construcción de un nuevo orden mundial, por cierto, muy diferente al de 1945.

Nuestro país fue miembro fundador de las Naciones Unidas hace setenta años y hoy, quizás desde esa mirada crítica, constructiva, podamos apostar como miembros de la comunidad internacional y futuros integrantes -eso esperamos- del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a ese propósito.

Por todo esto, señor presidente, es que consideramos altamente pertinente esta apelación a la memoria histórica como la base necesaria para la comprensión del presente y delinear algunas pautas de futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: en la Comisión de Asuntos Internacionales hemos apoyado esta muy buena iniciativa del señor diputado Trobo, que rápidamente la hizo suya. Es importante marcar, conmemorar una fecha tan significativa: 70 años de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, esa conflagración mundial que trajo gravísimas consecuencias y un cambio sustantivo en nuestro mundo, y tal vez como única consecuencia buena, la concreción de la Organización de las Naciones Unidas.

Como ya se ha dicho, sin duda esa guerra fue la más cruenta de la historia de la humanidad. Como toda guerra tuvo causas y consecuencias políticas gravísimas como, por ejemplo, la desaparición de algunos regímenes fascistas, como el de Italia y Alemania, el final de algunos imperios como el japonés, la afirmación de nuevos poderíos en naciones como los Estados Unidos de América y la consolidación de la Unión Soviética, la formación de

grandes bloques internacionales como, por ejemplo, Estados Unidos de América y Europa Occidental, el mundo capitalista, y el bloque socialista, de la Unión Soviética y Europa del Este. También trajo como consecuencia la división de países como, por ejemplo, Corea, Vietnam, Alemania, y el inicio de aquel largo período que vivimos hasta hace muy poco, como la caída del muro de Berlín, la guerra fría entre estos grandes bloques mundiales. Asimismo, trajo aparejada la independencia de muchos países asiáticos y africanos.

Por otra parte, esta guerra tuvo muchas consecuencias económicas con un gran predominio de los Estados Unidos de América, el debilitamiento del bloque europeo en materia económica y, por lo tanto, consecuencias sociales: la principal fue la muerte de más de cincuenta millones de personas, la mayoría de ellas civiles, además del mutilamiento de otros tantos y la destrucción de cientos de ciudades y puertos de Europa, Asia y Oceanía. Asimismo, hubo un desplazamiento de millones de civiles afectados por la guerra. Y, al finalizar esta guerra, con la capitulación de Alemania en mayo de 1945, se crea la Organización de las Naciones Unidas con un gran objetivo ya discutido en sus antecedentes a los cuales nos vamos a referir en el día de hoy: unir a todas las naciones del mundo para trabajar en pro de la paz y el desarrollo, sobre la base de principios fundamentales como el de justicia, dignidad humana y bienestar de todos los pueblos. Actualmente esta organización nuclea a 193 países en todo el mundo, de los cuales el nuestro -como se ha dicho- es miembro fundador. Desde hace más de cincuenta años diferentes agencias, comisiones, fondos, programas especializados, conforman lo que se denomina el sistema de las Naciones Unidas en el mundo y desempeñan tareas en nuestro país.

Actualmente el sistema de Naciones Unidas en Uruguay presta asistencia en diversas áreas junto al gobierno nacional, a los gobiernos municipales, departamentales, a la sociedad civil organizada, a organismos bilaterales y a sectores privados en apoyo de prioridades nacionales y planes de acción definidos. Es de destacar que en la cumbre de Naciones Unidas celebrada en el año 2000, 189 jefes de Estado y de gobierno, entre ellos de Uruguay, se comprometieron a trabajar conjuntamente para alcanzar, antes o hasta 2015, una serie de objetivos y metas vinculadas al desarrollo para combatir la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degeneración del medio ambiente y la inequidad de género. Esos son los que conocemos como los objetivos de desarrollo del milenio.

La creación de Naciones Unidas tiene algunos antecedentes que me parece importante resaltar en el día de hoy porque tienen que ver con la política, con definiciones históricas de nuestra política exterior. Se trata de antecedentes que, inclusive, están antes de la Segunda Guerra Mundial. Me refiero, por ejemplo, a la Liga de las Naciones, que fue creada con la intención de resolver conflictos entre los países y evitar guerras en el futuro, como parte de los objetivos fundamentales que después llevaron a la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

La Liga de Naciones buscó garantizar la protección de los pequeños países ante las grandes potencias. Se trataba de crear un nuevo orden internacional basado en el principio de la seguridad colectiva, pero aun con estas buenas intenciones y su participación en la mediación de algunos conflictos, la Liga de las Naciones fracasó. ¿Por qué? Entre los factores que la debilitaron podemos mencionar: el inicio de la Segunda Guerra Mundial, porque la Liga de las Naciones feneció con el comienzo de esa guerra, y cuando esta terminó, nace Naciones Unidas pero con este antecedente fundamental, en el cual Uruguay jugó un papel preponderante.

Decía que el inicio de la Segunda Guerra Mundial representó el fin de esta primera organización. Entre los tratados de paz con los que concluye la Primera Guerra Mundial se incluye la creación de la Liga de las Naciones y la Sociedad de Naciones que tuvo al presidente estadounidense Thomas Wilson como su gran promotor. En ese entonces, la acción de Uruguay estuvo basada en una política exterior internacional muy clara, que apenas comenzado el siglo XX se inclinó por una política exterior proactiva que se apartaba de las formulaciones estrictamente reactivas o de los esquemas de subordinación o de alineamiento. Los objetivos de esa política fueron la inserción de Uruguay en foros multilaterales a escala internacional y continental. Para alcanzar ese propósito se pusieron en práctica estrategias que abarcaban la utilización de los espacios existentes y la presentación de iniciativas para crear otros nuevos. Esa política internacional dinámica y propositiva dio a Uruguay una posición relevante en el

contexto internacional, claramente desproporcionada para el tamaño del país.

Los actores más descollantes en la formulación de políticas en desarrollo de los lineamientos trazados por el presidente José Batlle y Ordóñez fueron Baltasar Brum -primero como canciller y, luego, como presidente- y Juan Antonio Buero.

Conceptos como el arbitraje obligatorio e ilimitado fueron base para estas propuestas. Precisamente, podemos situar el inicio de esa política en 1907, con la propuesta que Batlle y Ordóñez presentó en la Conferencia de La Haya. Dicha propuesta constaba de un preámbulo y cuatro declaraciones.

En el preámbulo se exponían las consideraciones que justificaban la propuesta: primero, la paz y la justicia no se habían podido establecer si no por imposición; segundo, para poder imponer esos bienes es necesario que una parte suficientemente numerosa y potente de la asociación de las naciones tome la resolución, en provecho de todas, de constituirse en garantía de la justicia internacional, que es la base de la paz y, tercero, los progresos de la razón pública harán posible un acuerdo de grandes y pequeñas potencias para agregar el prestigio indispensable del derecho al necesario de la fuerza.

En un mundo que se preparaba ya para la guerra, que tenía una tradición de política de poder de las grandes potencias, la propuesta uruguaya produjo rechazo y no se tradujo en ningún resultado. Sin embargo, la repercusión en la opinión de la época fue grande y ese hecho atrajo la atención sobre el país. La mayoría de la conferencia se inclinó por la creación de una corte internacional de arbitraje sin las atribuciones que proponía la delegación uruguaya. Nuestro país se abstuvo en la votación final justificándose en el discurso pronunciado por Batlle y Ordóñez el 9 de octubre de 1907. Vale la pena detenerse en el análisis de este discurso para establecer su fundamentación ideológica.

En primer término, es evidente que la fuente se encuentra en la Ilustración. Tanto el concepto de razón pública invocado en forma reiterada en la propuesta y en el discurso como la idea de una alianza de Estados, se remiten a la filosofía de Kant, particularmente a su proyecto de creación de una asociación de Estados libres. La fe en el progreso, sustentada por el gran filósofo alemán encontró eco en nuestro presidente, quien confiaba en que los progresos de la razón pública conducirían necesariamente al triunfo de la paz y la justicia internacional.

En segundo término, el americanismo desarrollado por Martí y Rodó desde fines del siglo XIX se expresa en el discurso de Batlle y Ordóñez a través de la reivindicación de la superioridad sobre Europa de los países americanos, entre los cuales la razón pública estaba preparada para adoptar las más amplias soluciones a los problemas de la paz internacional y donde la idea de arbitraje obligatorio había hecho progresos que estaban muy lejos de lograrse en el continente europeo. Sustentaba esa afirmación con los casos de Argentina y Brasil y los tratados de arbitraje concluidos por esos países.

La abstención de Uruguay fue justificada en términos de eficacia. Dos aspectos esenciales para resolver el problema de la justicia internacional, la fuerza y la imparcialidad, estaban ausentes en la creación de la corte de arbitraje. Sin el respaldo de una alianza y sin el uso de la fuerza material para hacer ejecutar sus fallos, solo se podía albergar la esperanza de que las decisiones de esa corte fueran libremente aceptadas por los litigantes.

La frustrada propuesta uruguaya iba en la dirección de otorgar al prestigio y al poder moral de una institución de ese tipo la fuerza material necesaria, teniendo en cuenta que muchos países aspiran a ser grandes sobre la base de la fuerza y no sobre la de la justicia y la paz. En este punto, voy a mencionar una conocida frase de Batlle: desde que tantas alianzas se hicieron para imponer lo arbitrario, bien se podrá en lo porvenir hacer una para imponer la justicia.

Lo novedoso de la propuesta batllista fue el carácter obligatorio que se quiso asignar al recurso de arbitraje y la creación de una organización internacional con fuerza como para hacerlo efectivo.

Por lo tanto, este es un antecedente fundamental en la creación de Naciones Unidas, en la que nuestro país jugó un papel fundamental y destacado.

A partir de la decisión de adhesión a la declaración de Naciones Unidas, creada en 1945, Uruguay se vinculó activamente a todos los planes relativos a esta nueva organización para la paz y la seguridad del mundo. Al igual que lo había hecho tras el fin de la Primera Guerra

Mundial con la Sociedad de Naciones, nuestro país participó en la Conferencia de San Francisco con propuestas propias. Dos de ellas, referidas a la composición del Consejo de Seguridad, merecen especial relieve. En primer lugar, consideraría con la más viva simpatía la inclusión de Francia entre los integrantes permanentes del Consejo, como homenaje a sus servicios a la libertad y el derecho, a su significación espiritual y a su jerarquía de cultura irradiada a todo los pueblos civilizados, especialmente a los americanos, desde los orígenes mismos de sus luchas emancipadoras. En segundo término, apoyaría toda tendencia que tuviese en cuenta la integración del Consejo con el carácter indicado a las naciones de América Latina, solidarizada con los ideales inspiradores de la organización internacional.

Además, Uruguay contribuyó con aportes financieros y con proyectos al Comité sobre la Administración de Socorro y la Rehabilitación de las Naciones Unidas, Unrra.

También intervino en todas las conferencias que dieron forma al sistema de Naciones Unidas: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -hoy Banco Mundial- y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Esta línea de política exterior era consistente con la orientación hacia el multilateralismo que se afirmó desde comienzos del siglo XX.

Por otra parte, Uruguay, además de participar de todas las organizaciones de Naciones Unidas, hoy hace un aporte importante y destacado a los esfuerzos por el mantenimiento y la imposición de la paz en el mundo a través de efectivos militares en las conocidas misiones de paz.

Este diputado, como miembro de la Comisión de Defensa Nacional del Senado tuvo la oportunidad de acompañar un relevo de tropas en Congo y en este acto de homenaje puede dar fe de la eficiencia y de la importancia de esas misiones de paz y del trabajo que hacen nuestras fuerzas militares en ese país y, seguramente, en todos en los que tiene presencia. Este es, sin duda, un aporte uruguayo reconocido y destacado por Naciones Unidas.

Justo es, entonces, que esta Cámara de Representantes en el día de hoy se sume a la celebración de los 70 años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: creo que ha hecho muy bien la Comisión de Asuntos Internacionales en proponer a la Cámara este proyecto de resolución, que busca conmemorar los 70 años de la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Toda guerra es, en esencia, una forma de degradación del ser humano; en los hechos, es la negación de la razón y de la tolerancia, para dar paso a la barbarie, ¡y vaya si la Segunda Guerra Mundial fue, en ese sentido, uno de los actos de barbarie de la historia de la humanidad más graves, y por grave, recordado y repudiable! Fue la barbarie en el sentido de la persecución y reclusión en campos de concentración de judíos, buscando su exterminio. Fue, por ende, un acto de racismo que merece, especialmente, ser conmemorado para que, en definitiva, la humanidad no vuelva a vivirlo.

A 70 años de culminada la guerra está claro que la creación de la Organización de las Naciones Unidas representó un paso de reconocimiento de la humanidad y de los Estados en el sentido de que solo a través del imperio del derecho internacional era posible lograr y desarrollar la convivencia entre ellos. Y fue, sin duda, la creación de Naciones Unidas un hecho fundamental de reconocimiento a esa realidad.

Pero también es bueno recordar. En la medida en que Europa fue esencialmente el teatro de operaciones de esa Segunda Guerra Mundial, o sea, del enfrentamiento entre Estados europeos, que los mismos Estados europeos que se enfrentaron en una guerra fraticida fueran capaces de olvidar, de recorrer el camino de la integración y hoy mostrar al mundo, a través de la Unión Europea, un ejemplo en materia de integración económica y social, constituye por cierto un ejemplo para el resto de la humanidad, a pesar de las dificultades que en estos días enfrenta en todo lo relacionado con la situación de Grecia.

Creo que es bueno traer especialmente a colación estas cuestiones, porque tanto la creación de las Naciones Unidas como de la Unión Europea revelan un aprendizaje de la humanidad en el sentido de repudiar la guerra y de reconocer que solo el camino del derecho internacional y del cumplimiento de sus normas permite

la convivencia -y la vida- entre todos los seres humanos que pertenecemos a distintos Estados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: seremos escuetos, porque ya se ha dicho mucho acerca de la creación de la ONU.

Apoyamos el proyecto de resolución que presenta la Comisión de Asuntos Internacionales, que contó con la participación directa del compañero presidente Alejandro Sánchez, uno de responsables de que se pudiera emitir esta declaración.

Asimismo, compartimos lo que expresó el compañero diputado Chiazzaro en el sentido de que todavía queda mucho por hacer, porque hay muchos conflictos en el mundo y continúa la pérdida de vidas humanas, cosa que hoy en día no debería ocurrir.

Inclusive, compartimos los objetivos planteados por el Papa —quien en estos días se encuentra de gira por algunos países de nuestra América Latina—, en el sentido de respetar los derechos humanos de todas las ciudadanas y de todos ciudadanos, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, el trabajo y el cuidado del medio ambiente.

Por último, apoyamos todo lo que la ONU tiene como tarea por delante, que será respaldada no solo por esta Cámara sino -creemos- por todo el espectro político, más allá de banderías y sectores y, sin duda, por nuestro pueblo, porque la tarea que le queda por delante a la ONU es fundamental para el desarrollo de la raza humana.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor presidente: sin duda, hemos votado con satisfacción la iniciativa de conmemorar y recordar dos hechos más que positivos de nuestra historia, como el cese de la Segunda Guerra Mundial y la constitución de una herramienta como las Naciones Unidas que se dio el mundo para lograr la reconciliación en todos los diferendos que se han planteado a nivel internacional.

Por supuesto, compartimos plenamente el tercer párrafo del proyecto de resolución en el que se expresa la aspiración de que Uruguay integre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, dado que ha sido un país -así fue señalado en varias intervenciones- que mucho aportó para consolidar este mecanismo, esta herramienta.

Me permito agregar, como un reclamo muy personal, que muchos de los países que integran las Naciones Unidas deberían respetar mucho más las resoluciones que emiten. No quiero mencionar a nadie para no generar discordias, pero conocemos más de una resolución que buscaba resolver problemas de enfrentamientos internacionales y no fueron cumplidas por algún integrante de Naciones Unidas. En ese sentido, aspiramos a que todos los integrantes de esta herramienta que se ha dado la humanidad respeten todas las resoluciones.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: mociono para que resolución adoptada por la Cámara y la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sea enviada a la Secretaría General de las Naciones Unidas y a todas las representaciones diplomáticas acreditadas en Uruguay de los países que de alguna manera han participado en el mencionado conflicto bélico.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Intermedio

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR PEREYRA (Susana).- Señor presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar un intermedio de tres minutos, con la complacencia de la señora diputada, a efectos de despedir a los integrantes del Cuerpo diplomático que nos acompañan.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Al reiniciar la sesión se dará cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 31)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 34)

17.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 14 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 14 y 15 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por los días 14 y 15 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 18 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 14 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 14 y 15 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 14 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 14 y 15 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

Del señor Representante Pablo González, por el día 14 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 14 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 14 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 15 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Mariela Pelegrín.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 14 de julio de 2015, para participar del Foro "Ocupación, Desocupación y Solidaridad",

organizado por el Partido RASIN Kan Pèp La, a realizarse en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Cesar González Colina.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por los días 14 y 15 de julio de 2015, para asistir a la investidura de los Alcaldes del Departamento, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 14 de julio de 2015, para participar a una serie de actos públicos de instalación de los Municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio, convocándose al suplente siguiente, señor Mathías Dutra Morales.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 14 de julio de 2015, para asistir a las Ceremonias de Instalación Pública de los Municipios de San Jacinto y Santa Rosa, convocándose al suplente siguiente, señor Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 14 de julio de 2015, para participar en los actos públicos de instalación de los municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 15 de julio de 2015, a los efectos de asistir a la celebración de sesiones extraordinarias y abiertas en los Municipios del departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 15 de julio de 2015, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Renom.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Susana Pereyra, por los días 29, 30, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2015, para asistir a la reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en el marco del Taller de Aportes Legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 14 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia a la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes convocada para el día martes 14 de julio de 2015, por motivos personales, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 14 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás José Martinelli.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por los días 14 y 15 de julio del corriente mes, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente, le ruego se sirva convocar a mi suplente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 14 y 15 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por la presente y al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.287, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, en el período comprendido entre los días 14 y 15 de julio del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, por los días 14 y 15 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día sábado 18 de julio de 2015, asumiendo en mi lugar Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 16 de julio de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 18 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2015 y solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Luis Núñez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar, por el día 14 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 14 y 15 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Eduardo Márquez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 14 y 15 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego Valiente.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3 de la Ley N° 17.827, motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha.

Saluda atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al señor Diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al señor Diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al señor Diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al señor Diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Montevideo, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al señor Diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco Martirena, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 14 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco Martirena, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales los días 14 y 15 de julio de 2015.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por los días 14 y 15 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por el día 14 de julio del 2015, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar mi licencia por el citado día.

Saluda atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 14 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar de Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar de Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 14 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar de Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 15 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 15 de julio de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 15 de julio de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 15 de julio de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señor Gastón Cossia.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por el día de la fecha, por motivos personales

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar por única vez mi ausencia a la sesión ordinaria del día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 14 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 14 de julio de 2015, debido a asuntos particulares.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 14 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 15 de julio de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día 15 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Nacional señor Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, amparado en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618,

literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país" en la fecha 14 de julio 2015, viajando al exterior, con destino al país de Haití.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para participar del Foro "Ocupación, Desocupación y Solidaridad", organizado por el Partido RASIN Kan Pèp La, a realizarse en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 14 de julio de 2015, para participar del Foro "Ocupación, Desocupación y Solidaridad", organizado por el Partido RASIN Kan Pèp La, a realizarse en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Julio César González Colina.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Colonia, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, por los días 14 y 15 de julio del corriente año, por obligaciones notorias.

Tal solicitud es motivada porque en esos días estaremos acudiendo a la investidura de los Alcaldes del departamento.

Saluda a usted atentamente,

EDMUNDO ROSELLI

Representante por Colonia".

"Colonia, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por los días 14 y 15 de julio del corriente, comunico a usted, que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 13 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por los días 14 y 15 de julio del corriente año, comunico a usted, que por esta única vez desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizoza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, para asistir a la investidura de los Alcaldes del Departamento.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por los días 14 y 15 de julio de 2015, para asistir a la investidura de los Alcaldes del Departamento.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día 14 de julio del corriente año por tareas inherentes a mi cargo, que refieren a mi participación en los actos públicos de instalación de los Municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, para participar a una serie de actos públicos de instalación de los Municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, por el día 14 de julio de 2015, para participar a una serie de actos públicos de instalación de los Municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathías Dutra Morales.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante esta solicito me sea concedida licencia por el día de la fecha, debido a actividades inherentes al cargo, ya que en el día de hoy asistiré a las ceremonias de instalación pública de los Municipios de San Jacinto y Santa Rosa.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para asistir a las Ceremonias de Instalación Pública de los Municipios de San Jacinto y Santa Rosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 14 de julio de 2015, para asistir a las Ceremonias de Instalación Pública de los Municipios de San Jacinto y Santa Rosa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día 14 de julio del corriente año por tareas inherentes al cargo, que refieren a mi participación en los actos públicos de instalación de los municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

Adjunto invitaciones.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, para participar en los actos públicos de instalación de los municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 14 de julio de 2015, para participar en los actos públicos de instalación de los municipios de San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la siguiente solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, las mismas están vinculadas a la invitación cursada por el nuevo Intendente de Colonia don Carlos Moreira, relativas a la celebración de sesiones extraordinarias y abiertas en los Municipios del citado departamento, previstas para el próximo 15 del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, a los efectos de asistir a la celebración de sesiones extraordinarias y abiertas en los Municipios del departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 15 de julio de 2015, a los efectos de asistir a la celebración de sesiones extraordinarias y abiertas en los Municipios del departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol, junto al Presidente de la República doctor Tabaré Vázquez); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, literal D, de 14 de setiembre de 2004, por el día 15 de julio de 2015.

Saludo a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de julio de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de julio de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi y Tatiana Ferrari.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 15 de julio de 2015, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi y Tatiana Ferrari.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Raúl Renom.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 29, 30 y 31 del mes en curso y los días 1º, 2 y 3 de agosto de 2015, debido a que asistiré en Misión Oficial a la ciudad de Panamá para asistir a la reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en el marco del Taller de Aportes Legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático, organizado por el Parlatino y el PNUMA.

Adjunto convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, para asistir a la reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en el marco del Taller de Aportes Legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 29, 30, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por los días 29, 30, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2015, para asistir a la reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en el marco del Taller de Aportes Legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia desde el 29 de julio de 2015 al 3 de agosto del 2015 inclusive, debido a participar de la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto, para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry, el día 14 de julio del presente año.

Por tal motivo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Marcelo Bistolfi, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 14 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 14 de julio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 14 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

18.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Stella Viel sustituirá al señor Representante José Querejeta como miembro en la Comisión de Presupuestos.

El señor Representante José Querejeta sustituirá a la señora Representante Stella Viel como miembro en la Comisión de Hacienda.

El señor Representante Sergio Mier actuará como delegado de sector en la Comisión de Educación y Cultura.

El señor Representante José Andrés Arocena sustituirá a la señora Representante Graciela Bianchi en la Comisión Especial de Equidad y Género".

19.- Sesión Especial

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora representante Susana Pereyra y por los señores diputados Trobo Cabrera, Gandini, Germán Cardoso, Posada, Pérez y Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión especial el día 23 de julio de 2015, a la hora 10, a fin de considerar el proyecto de Rendición de Cuentas Ejercicio 2014. (Carp. 273/015). (Rep. N° 189)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Autorización a la señora representante Gloria Rodríguez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 15 de julio

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señoras diputadas Gloria Rodríguez y Susana Pereyra y por los señores diputados Trobo Cabrera y Posada.

"Mocionamos para que se autorice a la representante Gloria Rodríguez a realizar una exposición sobre la mujer afrodescendiente en la sesión ordinaria del 15 de julio de 2015, por el término de veinte minutos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

21.- Llamado a sala al señor ministro de Defensa Nacional

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Hernández, Bianchi Poli, Luisa Rodríguez, Gloria Rodríguez y Arrieta y por los señores diputados Trobo Cabrera, Amarilla, Castaingdebat, Goñi Reyes, Arocena, Olaizola, Bacigalupe, Niffouri, Fontes, Gandini, García, Ayala, Lafluf Hebeich, Ezquerra, Olivera, Casaretto, Abdala, Dastugue y Yurramendi Pérez.

> "De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, mocionamos para que se requiera la voluntad de un tercio de los integrantes de la Cámara de Representantes a efectos de convocar a sala, en régimen de interpelación, al señor ministro de Defensa Nacional. El señor ministro deberá brindar explicaciones respecto de la desaparición de decenas de miles de municiones de una unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya.- Los firmantes designamos como miembro interpelante al señor representante nacional Jaime Mario Trobo Cabrera".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en noventa y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, el presidente coordinará con el señor ministro día y hora para realizar la sesión extraordinaria.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: en esta oportunidad no votamos la concurrencia del ministro.

Como todos sabemos, el hecho fue denunciado por el diputado Trobo; se constató la dimensión del problema y también que la cantidad de proyectiles faltantes no es de veinte mil sino de dieciocho mil, aunque esto no cambia para nada lo lamentable y grave del hecho. A partir de que tomamos conocimiento, nos pusimos en comunicación con el ministro con intención de que se viniera a informar a la Comisión de Defensa Nacional. Poco fue lo que pudimos lograr. En primer lugar, que el comandante de esa unidad de la Fuerza Aérea fue sustituido y, en segundo término, que a partir de todas las denuncias hechas por el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, etcétera, se abrieron tres investigaciones, que aún están en etapa sumarial. Por tanto, el propio ministro no tiene mayor conocimiento de lo que está pasando.

Por consiguiente, pensamos que la concurrencia del ministro a Sala para dar información, que va a ser muy poca, habría sido mucho más efectiva luego de que algunas de las investigaciones propiciadas hubieran salido de la etapa sumarial. Ello habría permitido un debate en profundidad de todo el Cuerpo, que ahora lamentablemente va a estar raleado, producto de lo que dije antes.

Creo que a veces la intención de la convocatoria apunta exclusivamente a montar un escenario de debate en el cual se marcan determinados perfiles, que poco aporta a resolver problemas tan graves como este.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los colegas del Partido Nacional y a los de otros partidos políticos que acompañaron la solicitud que hemos planteado.

Es cierto: planteamos esta solicitud porque el ministro parece no saber nada de lo que pasa en su ministerio. Para nosotros, el hecho de que municiones, en el volumen que se ha señalado -quizás más-, desaparezcan, sin que ello sea conocido por quienes deben cuidarlas, constituye algo gravísimo.

En ese sentido, la interpelación implica un acto político parlamentario principal de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y es la instancia pública en la que la ciudadanía a través del debate puede conocer en profundidad un tema, en este caso tan delicado pero también tan grave. Es por esa razón que nosotros, más allá de las

investigaciones que se llevan adelante en el ámbito de la Fuerza o de la justicia del crimen organizado, creemos imprescindible que el Parlamento asista a este debate, tal como deberá asistir en el futuro a otros sobre los grandes temas del país; consideramos necesario que los ministros vengan a dar fe de su gestión, de lo que han hecho y también a hacerse responsables de lo que han dejado de hacer.

Muchas gracias.

22.- Intermedio

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18)

23.- Licencias

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Susana Montaner, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2015, para participar de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos y de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur; y de las reuniones por la Cumbre de Presidentes del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Azambuya.

Visto la licencia oportunamente concedida por el señor Representante Eduardo Rubio, a partir del día 14 de julio de 2015, y ante la denegatoria de los suplentes convocados, se convoca al suplente siguiente, señor Carlos Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

Montevideo, 10 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Alejandro Sánchez
2909/15
272/27
Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio del corriente año, por la señora Representante electa por la hoja de votación Nº 2215 del lema Partido Colorado, del departamento de Tacuarembó, señora Susana Montaner y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Agapito Leal y señor Dante Dini Siquiera.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 2215 del lema Partido Colorado, del departamento de Tacuarembó ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Tacuarembó, la candidata titular señora Martha Montaner y sus suplentes señora Susana Montaner, señor Agapito Leal y señor Dante Dini Siquiera.

RESULTANDO II: Que por comunicación de la Cámara de Representantes de fecha 16 de abril

próximo pasado, se tomó conocimiento que la señora Martha Montaner optó por ejercer como Senadora, ocupando su banca en la Cámara de Representantes, la señora Susana Montaner.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Tacuarembó, a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 2215 del lema Partido Colorado, señora Claudia Azambuya y suplentes a la señora Ximena Bellozo, señor Pablo Castro Alabernaz y señor Eduardo Suney Barros.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2015, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, para participar de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos y de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur; y de las reuniones por la Cumbre de Presidentes del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que los suplentes convocados han desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de votación Nº 2215 del lema Partido Colorado, señora Claudia Azambuya.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, Sr. Julio C. González, se dirige a usted solicitando el desistimiento en la fecha 14 de julio de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Julio C. González".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, Sr. Julio C. González, se dirige a usted solicitando el desistimiento en la fecha

14 de julio de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Eduardo Rubio, por el día 14 de julio de 2015.

CONSIDERANDO: Que los suplentes convocados, señores Julio Gonzáles y Romy Silva, han desistido por esta única vez de la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, al señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2015.

VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ, MIGUEL ESTÉVEZ".

24.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 2)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes